

## **Facultad de Ciencias Sociales-UNC**

### **Consejería en salud sexual y no reproductiva**

#### **Becas estímulos a la formación en proyectos institucionales**

##### **Acta de Evaluación y Selección**

La Comisión de Evaluación y Selección de la Consejería en Salud Sexual y no reproductiva de la Facultad de Ciencias Sociales, en el marco de la convocatoria de Becas estímulos a la formación en proyectos institucionales se reúne el 7 de mayo de 2024 a fin de emitir el acta de selección y evaluación.

La comisión de evaluación y selección se conformó con integrantes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE), la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC) y de la Consejería en Salud Sexual y no reproductiva.

La presente Beca Estímulo a la Formación de Proyectos Institucionales se encuadra en lo que el reglamento define como beca de tipo "B" para actividades académicas, de investigación y/o de extensión en proyectos radicados en la FCS. Como criterio mínimo para la evaluación se destaca que la Resolución Decanal Nº 776/17 expone:

- La relación directa con la currícula de estudio
- Conocimiento de la disciplina y del área temática.

Se recibieron un total de 11 postulaciones provenientes de las tres carreras de grado (Trabajo Social, Sociología y Ciencias Políticas) y se evaluaron los requisitos mínimos para conformar el equipo de la Consejería en Salud Sexual y no reproductiva. Una de las postulaciones se desestimó por encontrarse en condición de egresada.

Las condiciones que se ponderaron, tal como se había explicitado previamente, tienen que ver con:

- Contar con formación previa, preferentemente el Seminario de Intervención en Consejerías de Salud Sexual Integral de la FCS.
- Tener experiencias previas de prácticas académicas, extensionistas, de investigación, y/o militancias referidas a la ESI, la salud sexual, grupos lgtbiq+, promoción de la salud, etc.
- Experiencias en trabajo en equipo, responsabilidad y pro actividad.

La Comisión considera oportuno valorar en las entrevistas a los estudiantes sobre las posibilidades de desarrollar la beca estímulo sin interrupción temporal, indagando sobre el momento de la trayectoria académica y las posibilidades de un pronto egreso.

Luego se procedió a la realización de entrevistas personales y presenciales pactadas previamente con todos los postulantes. Solo dos personas no concurrieron a la instancia de

entrevista, Giuliana Lourdes Fernandez y Melisa Olivares; quedando desestimadas sus postulaciones.

En el encuentro con cada postulante se valoraron las posibilidades de cumplir con las siguientes funciones:

1. Participar en reuniones de trabajo en equipo.
2. Continuar capacitándose para el desempeño de sus tareas.
3. Participar en instancias de atención de la consejería y en las instancias organizativas de las actividades preventivas y promocionales junto a otras áreas de la FCS y de la UNC.
4. Orientar a los estudiantes en las consultas.
5. Elaborar registros e informes parciales de las actividades.
6. Proponer y promover estrategias de prevención, promoción y protagonismo en torno a los derechos sexuales y no reproductivos.

A partir de las entrevistas y la valoración de antecedentes se construyó, de común acuerdo, el siguiente orden de mérito:

1. Brian Emmanuel Fernandez DNI 40.823.534 (estudiante de sociología)
2. Monserrat Elina Mateo DNI 39005358 (estudiante de trabajo social)
3. Jazmin Zorzi Heredia DNI 43561848 (estudiante de ciencias políticas)
4. Fatima Micaela Orcilles DNI 44739663 (estudiante de trabajo social)
5. Elber Yamil Mamani DNI 37106063 (estudiante de ciencias políticas)
6. Elizabeth Agustina Belen Brizuela DNI 44580248 (estudiante de trabajo social)
7. Abril Mira DNI 43811275 (estudiante de ciencias políticas)
8. Sandra Amalia Inés Contreras DNI 46378450 (estudiante de ciencias políticas)

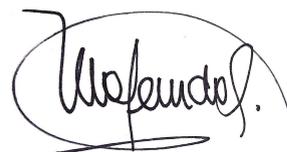
En función de la disponibilidad de dos Becas estímulo para el espacio de Consejería en Salud Sexual y no reproductiva se solicita la adjudicación de la misma según el orden de mérito detallado arriba.



Lic. Ma. Valeria Nicora



Lic. Ikal Blatto



Esp. Ma. Fernanda Espejo

Córdoba, 8 de mayo de 2024

A la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales

Mgter. María Inés Peralta

S / D

Me dirijo a Ud. Como integrante del tribunal de evaluación de la beca estímulo para el espacio de la Consejería en Salud Sexual y no reproductiva de la FCS a los fines de presentarle el acta con los resultados del proceso de evaluación y selección.

Solicito que se designe la beca estímulo a los estudiantes que ocupan el primero y segundo lugar de la evaluación, Brian Emmanuel Fernandez DNI 40.823.534 y Monserrat Elina Mateo DNI 39.005.358, a partir de mayo de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024.

Saludos cordiales

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valeria Nicora', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a large initial 'V'.

Lic. Valeria Nicora



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Acta Selección Becas Estímulo de la Cosejería 2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.